



# UNIDAD I

## MARCO TEÓRICO





## UNIDAD I MARCO TEÓRICO

### 1.1.Introducción

El municipio Yacuiba en la actualidad cuenta con pocas áreas de recreación o equipamientos recreativos, salas de cine y de entretenimiento, ante la falta de equipamientos recreativos, para que la gente desarrolle actividades recreativas, entretenimiento y actividades socio culturales. Por lo tanto, es necesario intervenir con el diseño del equipamiento de recreación como el multicine “El aguaragüe” para el entretenimiento y la visualización de películas en sala de cine con espacios confortables y adecuados a las necesidades de la población, para brindar soluciones de desarrollo socio cultural.

### 1.2.Delimitación del tema

El presente proyecto se limita a la propuesta arquitectónica de un equipamiento recreativo con espacios para la visualización de películas, ubicado al noreste de la ciudad de Yacuiba de la provincia Gran Chaco de departamento de Tarija; el proyecto se enfoca en generar propuestas de entretenimiento, puntos de reunión, y comerciales.

Como concepto principal proponer un gran centro de entretenimiento con salas de cine, que albergue diferentes tipos de infraestructura como: tiendas comerciales, patio de comidas, supermercado, salas de cine, áreas de juego para grandes y pequeños.

### 1.3.Planteamiento del problema

En la actualidad el municipio de Yacuiba carece de centros de recreación y atracción cinematográfica que posea una infraestructura acorde a las exigencias, necesidades y estándares internacionales; debido a esto, la creciente ciudad carece de equipamientos recreativos con espacios de entretenimiento, puntos de encuentro donde se pueda disfrutar en familia.

### 1.4.Justificación

Se identifica al municipio de Yacuiba como una ciudad fronteriza debido a su crecimiento poblacional y urbano de los últimos años, Aquí se puede observar que carece de equipamientos recreativos con espacios de ocio y de entretenimiento. Debido a la falta de este tipo de equipamientos es urgente dotar a la ciudad con este tipo de





equipamiento recreativo con salas de cine y espacios de entretenimiento para que la población de Yacuiba desarrolle sus actividades en general, así también el proyecto aportara en el desarrollo social de la población de Yacuiba.

### **1.5.Hipótesis**

El equipamiento arquitectónico del multicine “El Aguara güe” responde a las necesidades y actividades de la población de Yacuiba con espacios adecuados para la visualización de películas, actividades comerciales e integración a áreas de recreación, que permitan mejorar el confort de las personas que asistan al multicine, a la vez ser un hito referencial para la ciudad de Yacuiba, como punto de encuentro.

### **1.6.Objetivos**

#### **1.6.1. Objetivo general:**

Diseñar un equipamiento de recreación como un multicine “el aguara güe “en la ciudad de Yacuiba, para el entretenimiento y la visualización de películas, con espacios confortables y adecuados a las necesidades de la población.

#### **1.6.2. Objetivos específicos:**

- Integrar el diseño del multicine al contexto urbano para lograr una identidad del lugar.
- Generar espacios adecuados para las distintas actividades de entretenimiento.
- Integrar espacios interiores con exteriores mediante terrazas semicubiertas.
- Proponer un diseño factible a nivel funcional tecnológico y ambiental.

### **Conclusiones**

En esta unidad se puede ver la situación real del proyecto a abordar, que se subdivide en varios puntos comienza por la introducción al tema y finaliza con los objetivos específicos.





# UNIDAD II

## MARCO CONCEPTUAL





## UNIDAD II MARCO CONCEPTUAL

### 2.1. Conceptualización del tema

#### 2.1.1. Concepto del cine

##### Qué es Cine:

El cine es un arte y una técnica. Es el arte de narrar historias mediante la proyección de imágenes, de allí que también se lo conozca con el nombre de séptimo arte. Y es la técnica que consiste en proyectar fotogramas, de forma rápida y sucesiva, para crear la ilusión de movimiento.

Para la realización del cine es necesaria la concurrencia de muchas otras capacidades a nivel técnico, creativo y financiero, como el montaje, la fotografía, la dirección, el guionismo, la operación de cámaras, el sonido y la producción.

Por otra parte, como cine también nos referimos a la industria cinematográfica, que es la que se encarga de explotar, como actividad económica, todo lo que envuelve al cine: la producción, distribución y exhibición de películas. (Definición, 2021)

#### 2.1.2. Género cinematográfico

El género cinematográfico es el tema general de una película que sirve para su clasificación, los géneros cinematográficos, tienen su primer origen en la cultura clásica. Los dos géneros mayores griegos: comedia y tragedia; uno de estilo ligero, tema aparentemente superficial y final feliz, y el otro afectado, profundo y de triste desenlace. Estos géneros se fueron diversificando en el teatro, y los primeros largometrajes los intentaron imitar. Sin embargo, las posibilidades del cine lo desmarcaron completamente de los géneros tradicionales, creando nuevos géneros caracterizados por la escasa complejidad de su regulación.

#### 2.1.3. Tipos de genero

##### Cine Ambiental

Por lo general este género cinematográfico relaciona al hombre con la naturaleza defendiendo el medio ambiente. De tal manera, que la defensa de la naturaleza y el medio se ha ido desarrollando durante el último siglo, y el cine ha sido en este proceso un protagonista esencial en la medida que lo ha ido exponiendo y representando.





### **Cine de Animación**

El cine de animación es una categoría de cine que se caracteriza por no recurrir a la técnica del rodaje de imágenes reales sino a una o más técnicas de animación, este es realizado con técnicas de animación elaborando imagen por imagen para crear la ilusión de movimiento.

### **Cine de Autor**

El cine de autor es un punto intermedio entre el narrativo y el no-narrativo. Es decir, en las películas de autor nos encontramos con unos personajes y una trama, pero en este tipo de cine no es tan importante lo que se cuenta, sino cómo se cuenta.

### **Cine Comercial**

Son las películas creadas por la industria cinematográfica orientadas al gran público y con la generación de beneficios económicos, de este modo, son películas creadas exclusivamente para generar beneficios económicos, están hechas para vender entradas de forma masiva y que les guste a todos los públicos de todas las edades.

### **Cine de Culto**

Son películas no muy acogidas por el público en su estreno, pero que a medida que ha transcurrido el tiempo gusta a un grupo específico de personas ya sea por su trama, temática, formato o producción y se han convertido en películas de un culto popular.

### **Cine Documental**

El cine documental indaga la realidad, plantea discursos sociales, representa historias particulares y colectivas además de que la organización y estructura de imágenes y sonidos, según el punto de vista del autor, determina el tipo de documental.

### **Cine Experimental**

El cine experimental es aquel que amplía o desplaza los límites del lenguaje audiovisual convencional y del cine narrativo tradicionalmente estructurado alrededor de un relato argumental, por tal motivo se considera que éste es aquel que rompe con la narración y el lenguaje audiovisual para centrarse en la parte artística





## **Cine Independiente**

El llamado cine independiente hace referencia a todas aquellas películas que se realizan, o se han realizado, al margen de los circuitos comerciales y de producción habituales. Son películas creadas por pequeñas productoras fuera del circuito de las productoras que pertenecen al ámbito comercial como la Warner, la Paramount... No está realizada en grandes estudios como Hollywood, y su presupuesto es considerablemente bajo, en comparación con una superproducción y sus temas a tratar son más comunes y cercanos al espectador, por lo que una persona puede sentirse identificada con la situación que está viviendo el protagonista. (Bellas Artes, 2018)

### **2.2. Definición del cine comercial**

-Como cine comercial se denomina a todo aquel cine producido por la gran industria cinematográfica, cuyo objetivo fundamental es llegar al gran público con un producto de entretenimiento que produzca beneficios económicos. Es el cine que se acostumbra a proyectar las salas de cine tradicionales.

-Hace referencia a las películas que son creadas por industrias cinematográficas, dirigidas a grandes espectadores y con la que se genera una rentabilidad económica como motivo fundamental. La mayoría de las películas proyectadas en salas de cine de calidad son pertenecen a esta categoría, debido a que son promocionadas por diversas campañas de publicidad. (Significados, 2021)

#### **2.2.1. Concepto de salas de cine**

Son espacios o equipamientos de entretenimiento donde se exhiben películas en pantallas de proyección. Las salas de cine a lo largo de la historia tuvieron cambios en función a los avances tecnológicos; de los últimos años, las salas se integraron a los centros comerciales como parte para de una mejor oferta conjunta de ocio, consumo y entretenimiento.

#### **2.2.2. Tipología de salas de cine**

##### **Megacenter**

El complejo de entretenimiento más grande y completo de Bolivia. Salas de cine, atención VIP, patio de comidas, centro comercial, El mayor centro comercial,





gastronómico y de ocio de Bolivia, que cuenta con el complejo de cines más grande de Sudamérica. (Foodyas, s.f.)

### **Ventura Mall**

Ventura Mall cuenta con 125 tiendas comerciales, un patio de comidas con 22 grandes cadenas de comida rápida, artículos deportivos, ropa, zapatos, representantes de venta de autos. También, cuenta con 13 salas de cine, área de entretenimiento familiar con juegos electrónicos, bowling, videojuegos y más. Además del centro comercial hay un Boulevard Gourmet, al que llegaron franquicias internacionales. (Santa Cruz Today, s.f.)

### **Multicine**

Complejo centro comercial con espacios de entretenimiento y salas de cine, cuenta con seis niveles distribuidos en dos pisos de parqueo subterráneo, un nivel de tiendas, un hipermaxi con sala de ventas de 1700m<sup>2</sup> y planta completa a nivel de la calle donde se puede apreciar la boletería del multicine. (Pagina Siete, 2017)

### **Cine Center**

Es una importante cadena de cines, cuenta con 10 salas de cine, con patio de comidas con capacidad para albergar 600 personas en al menos 16 locales. Además tiene un supermercado, un gimnasio, un bowling, salas de juego, restaurantes como Friday y Factory, y un boulevard.

### **Village Cinemas Recoleta**

Edificio de Village Cinemas Recoleta se arma como un bloque de 11 plantas más un nivel de sala de máquina y actividades complementarias al centro; dividido en altura en un 50% bajo nivel +/-0,00 y un 50% por sobre dicho nivel. (Revista Summamas, 2009)

## **2.3 Definición de Centro Comercial**

Centro, del latín centrum, es un término que puede hacer referencia, entre otras cosas, al espacio donde se reúnen las personas con alguna finalidad. Comercial por su parte,





es un adjetivo que nombra a lo perteneciente o relativo al comercio. El comprador al visitar un centro comercial sabe que hallará diversas ofertas y que tiene la posibilidad de satisfacer sus necesidades de consumo sin acudir a otro lugar. Por eso, este tipo de centro que también se conoce como shopping center, shopping o mall, incluye locales comerciales, salas de cine y otros servicios.

#### **2.4 Definición de centro de entretenimiento**

Áreas de entretenimiento tipo cerrado con propuestas de juegos destinadas a captar a un público familiar. Produce admiración cuando están vinculados o insertados en grandes centros comerciales (shopping center, hipermercados y multicines)

#### **2.5 Servicios principales que brinda un centro comercial y de entretenimiento**

Los servicios principales que se encuentran en un centro comercial son: Tiendas anclas, ventas de ropas, calzados, accesorios, electrodomésticos, expendio de comidas y restaurantes; salas de cine, zonas de diversión y entretenimiento, espacios públicos.

#### **Conclusiones**

En esta unidad de marco conceptual nos da a conocer más sobre los cines desde su creación hasta el día de hoy, también mencionan los conceptos de cine, tipos y géneros de cine, como también las salas de cine, complementando con algunos conceptos de centros comerciales.





# UNIDAD III

## MARCO HISTÓRICO



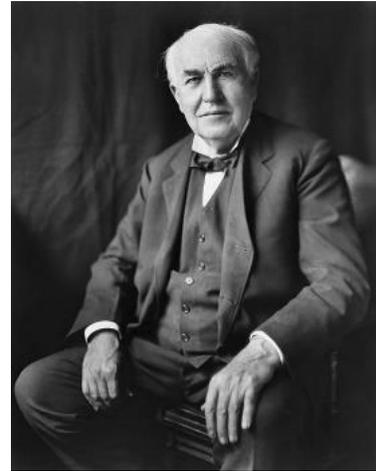


## UNIDAD III MARCO HISTORICO

### 3.1. Historia del cine

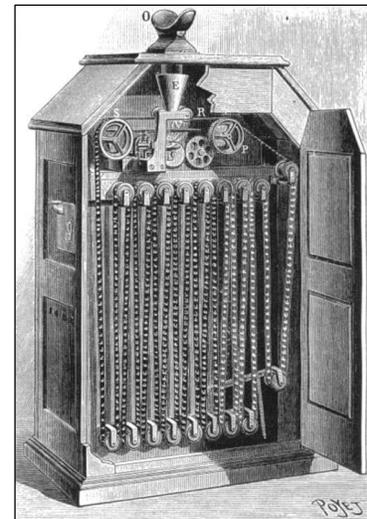
El cine nació a fines del siglo XIX, gracias a creadores como Thomas Edison, inventor de la bombilla en 1889, los que llevaron al invento de lo que él llamó kinetógrafo: primera cámara sonora.

Invento importante en el que Edison puso en relación el eje del obturador de la cámara con un fonógrafo, permitiendo grabar sonido e imagen a la vez. A pesar de que la registró o patentó en 1891, el genial inventor no tenía fe en el futuro del cine, que consideraba como un simple espectáculo para gente solitaria.



Su kinetoscopio era una máquina de poco más de un metro de altura y medio metro de ancho en cuyo interior discurría una película en movimiento continuo entre una lente y un foco o fuente de luz.

No había proyección en pantalla y era preciso aplicar el ojo a una ranura para contemplar el desarrollo de una pelea de boxeo, las evoluciones de una bailarina, a dos bebés a los que se les cambiaba el pañal y películas de interés semejante.



Esos fueron algunos de los primeros filmes. Pero Edison logró vender sus curiosos artefactos, prueba del interés que ponía la gente en el fenómeno.

En el primer estudio de cine, de 1890, rodó sus películas William Dickson. Se trataba de un barracón iluminado por una gran vidriera montada sobre pivotes rotatorios que recogían de forma continua la luz solar. En 1894 nacían las primeras proyecciones con el norteamericano Mervyn Le Roy, pionero del proyector moderno. (Uriarte, 2020)





### 3.2. Origen del cine

La primera proyección fílmica exhibida al público fue obra de los hermanos Lumière.

El origen formal del cine se remonta al siglo XIX, con la invención de la fotografía. Con ella se dieron los primeros pasos hacia la generación de la impresión del movimiento, gracias a la persistencia retiniana (la mínima perduración de las imágenes vistas en la retina humana cuando se proyectan a gran velocidad) y al principio de la cámara oscura.



La primera proyección fílmica exhibida al público tuvo lugar en París el 28 de diciembre de 1895. Consistía en una proyección de la salida de unos obreros de una fábrica en Lyon. Fue grabada por los célebres hermanos Lumière, quienes en un año produjeron más de 500 películas de no más de un minuto de duración. A esa primera proyección acudieron apenas 35 personas, pero la voz se corrió muy rápidamente en París y pronto hubo multitudes deseosas de ver el nuevo invento, anunciado como Cinématographe Lumière. También es célebre la anécdota de que una de sus primeras proyecciones involucró la filmación frontal de un tren que llegaba a la estación. El público asistente, temeroso de que el tren los atropellara, huía de la sala. (CuriosFera, 2018)

### 3.3. Evolución del cine

A partir de aquel momento la historia del cine sería una sucesión incesante de ideas geniales y mejoras decisivas. Aparte de la gran revolución que provocó la invención del cine sonoro, otras innovaciones fueron transcendentales. Pero sin duda alguna, una de las más importantes dentro de la evolución del cine fue la invención del cine en color. Esta mejora, aunque al principio no era de gran calidad, marcó un hito en la historia del cine. Ya nunca volvería a ser igual que antes.

Esta técnica se ha perfeccionado en nuestros días con la incorporación de la tecnología digital y la profesionalización del oficio cinematográfico. Se ha logrado un lenguaje artístico propio que hoy en día es reconocido como el “novenno arte” y que,





en cuanto a la industria del entretenimiento, moviliza cuantiosas cantidades de dinero en el mundo entero. (CuriosFera, 2018)

### **3.3.1. Cine en Latinoamérica**

El cine llegó a América Latina en 1896, tras la primera exhibición de los hermanos Lumière en 1895 en la ciudad de París. Desde esa época llegarían los equipos de rodaje, de proyección, y profesionales promoviendo el principio del desarrollo de producciones en esa región. (Memorial de América Latina, 2012)

### **3.3.2. Cine en Bolivia**

El cine en Bolivia se inicia a finales del siglo XIX, cuando se realizan las primeras proyecciones cinematográficas en la ciudad de La Paz. Las primeras filmaciones cinematográficas en Bolivia se realizan a partir de la segunda década del siglo XX.

En 1897, el Teatro Municipal de la ciudad de La Paz que luego se convertiría en la principal sala de la etapa del cine mudo proyectó su primera película. Existen relatos de la llegada a Bolivia ese año de proyecciones en cinematógrafos traídos desde Chile y Perú, y de la visita de A. Jobler y Jorge de Nissolz, representantes de la Casa Lumière.<sup>123</sup>

Las primeras filmaciones en Bolivia se llevaron a cabo a principios del siglo XX. La primera película boliviana conocida es Retrato de Personajes Históricos y de Actualidad y data de 1904; realizada por la compañía Marine & Monterrey y presentada el 15 de agosto de ese año, mostraba la transmisión de mando del presidente saliente José Manuel Pando al presidente Ismael Montes, el 6 de agosto de 1904 podían verse también a otras autoridades y algunas personalidades de la época.

A partir de 1913 y hasta finales de la década de 1910 el espectáculo del biógrafo se establece entre las costumbres urbanas de la época. En 1915, funcionaban en La Paz cuatro salas estables: El viejo biógrafo París, el Teatro Municipal, el Cine Teatro y el Cine Edén, funcionaba también desde fines de la primera década del siglo XX el Teatro Princesa de propiedad de la empresa teatral y cinematográfica Gabriel Camarasa en la calle Comercio de La Paz, donde se exhibían espectáculos teatrales de variedades y cinematográficos.





A inicios del siglo XXI, producto de la crisis generada por la piratería muchas de las tradicionales salas de cine, se convirtieron en lugares de prédica de diversas sectas religiosas o simplemente cerraron y quedaron en el olvido. (Wikipedia, 2021)

### 3.3.3. Cine en Tarija

La historia del cine en Tarija está llena de sueños y hermosos momentos. Cuentan que los inicios se dieron a principios del siglo XX. Las primeras funciones se realizaron en el patio de la casa de Carlos Cherroni, con el nombre de Biógrafo.



Se trataba de un cine mudo, la gente se llenaba para verlo. Para ello pagaban tres reales. “Tenían que llegar temprano para encontrar sillas, sino debían ver la película de pie apoyados en la pared”. Debido a las características de la infraestructura era deseable que no hubiera luna que perjudicara la nitidez de las imágenes, tampoco una lluvia inoportuna que interrumpiera definitivamente la proyección.

En la década de los 50 y 60 en las plazuelas de la ciudad, también en el patio del Palacio de Justicia, se proyectaba cine gratis.

Posteriormente Eulogio López inició las funciones con otra máquina a manivela en el teatro Bernardo Trigo. Las películas eran clásicos del cine mudo, interpretadas por Tom Mix, Buck Jones, William Heart, Max Linder, Harold Lloyd y Charles Chaplin. En la década de los 40, Gerardo Caballero trajo a Tarija el cine sonoro, cuyo escenario también fue el teatro General Bernardo Trigo. El impacto de la imagen unida al sonido fue muy grande y las reacciones de la gente durante las proyecciones eran muy claras en cuanto a emoción, gritos y asombro, dependiendo de las escenas.



Más adelante surgieron los cines Edén, de Manuel Arraya en la Calle Virginio Lema que pasó a llamarse “Universal” en la década de los 90.





También se montó el cine Avenida, sobre la avenida Potosí. En éste se proyectaban películas mexicanas y finalmente abrió sus puertas el cine teatro Gran Rex, ubicado en la calle 15 de abril.



Fue a finales del siglo XX, con la aparición de la piratería y las nuevas tecnologías como el VHS y la televisión por cable, que daban la posibilidad de ver las películas en casa, que el cine fue siendo relegado.

De este modo, al finalizar la primera década del siglo XXI y con el cierre de las principales salas, el cine pareció pasar a la historia en Tarija. Sin embargo, fueron pocos los años en los que Tarija no tuvo cine.

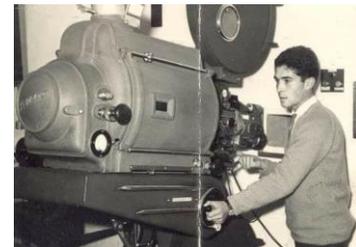


En 2010 se inauguró el cine La Torre que, aunque ahora por la crisis cerró definitivamente, de alguna manera significó el retorno del cine en Tarija. (Montaño, 2020)

### 3.3.4. Cine en Yacuiba

La ciudad de Yacuiba actualmente no cuenta con un cine.

Los únicos cines que existieron fueron el cine Monumental y el cine en Yacuiba por el año 1940, Éstos cerraron el año 2000. En la actualidad, los únicos lugares donde se proyectan películas son lugares improvisados como el Auditorio Municipal.



### Conclusiones

En este capítulo podemos conocer las historias de los cines, las primeras proyecciones del cine, el primer cine a color, como fue que llegó a Bolivia a Tarija y fundamentalmente a Yacuiba.





# UNIDAD IV

## MARCO LEGAL





## UNIDAD IV MARCO LEGAL

### 4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SECCIÓN V

#### DEPORTE Y RECREACIÓN

**Artículo 104.** Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación.

El Estado garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión Y orientación, política, ubicación territorial, pertenencia social, cultural o de cualquier otra índole.

**Artículo 105.** El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud

pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo,

recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad.

#### 4.2. DECRETOS

**DECRETO SUPREMO N° 23493, 7 DE MAYO DE 1993**

**JAIME PAZ ZAMORA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1302 de 20 de diciembre de 1991, Ley del Cine, establece en su artículo 5to. la creación del CONSEJO NACIONAL DEL CINE - CONACINE - que tiene por objeto impulsar, fomentar, coordinar, asesorar y ejecutar las actividades en el ámbito de su competencia.

Que conforme a las normas jurídicas contenidas en la Ley N° 1302 de 20 de Diciembre de 1991, se tiene como objetivos, proteger e impulsar las actividades





cinematográficas en general, prestando atención preferente al fomento y protección a la producción de filmes nacionales en cualquier soporte y/o formato que deben ser reglamentadas. (Decreto Supremo N° 23493, 1993)

#### **4.3. LEYES**

##### **Ley N° 1134 LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 2018**

##### **“Ley del cine y arte audiovisual bolivianos”**

**Artículo 1°.** - **(Objeto)** La presente Ley tiene por objeto establecer políticas, instrumentos y mecanismos de acción que contribuyan en forma integral a fomentar, desarrollar, proteger y promocionar la actividad cinematográfica y arte audiovisual bolivianos, en sus diversas formas de producción, distribución y consumo; contribuyendo a una cultura audiovisual soberana.

**Artículo 2°.** - **(Declaratoria de interés público)** Se declaran de interés público las actividades cinematográficas y artes audiovisuales con la finalidad de fomentar, su desarrollo, desde la formación hasta los procesos de su realización, producción, distribución, exhibición, comercialización, consumo, archivo y conservación.

**Artículo 3°.** - **(Fines)** Son fines de la presente Ley, las siguientes:

- a) Establecer regulaciones para promover la actividad cinematográfica y artes audiovisuales en el Estado;
- b) Fomentar el desarrollo, producción, postproducción, distribución, exhibición, comercialización y consumo cultural del cine y arte audiovisual.
- a) El fomento y difusión del cine y audiovisual indígena originario campesino, contribuyendo a la construcción y consolidación del Estado Plurinacional y al derecho colectivo de crear y recrear un imaginario propio desde formas de producción y usos participativos y comunitarios, expresando su realidad, cosmovisiones y derechos con una mirada descolonizadora, transformadora e intercultural. (Ley del cine y arte audiovisual bolivianos, 2018)





**LEY No. 1333**

**LEY DEL MEDIO AMBIENTE**

**PROMULGADA EL 27 de abril de 1992**

**Artículo 1º.-** La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

**Artículo 2º.-** Para los fines de la presente Ley, se entiende por desarrollo sostenible el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea global de carácter permanente.

**Artículo 3º.-** El medio ambiente y los recursos naturales constituyen patrimonio de la Nación, su protección y aprovechamiento se encuentran regidos por Ley y son de orden público.

**LEY 1225 DE 2008 (julio 16)**

**Congreso De La República De Colombia**

**Artículo 10.** Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la intervención de las autoridades públicas del orden nacional, distrital y municipal, en cuanto a los requisitos mínimos que deben cumplir para el funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación, de los parques de diversiones, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios públicos o privados, las Atracciones o Dispositivos de Entretenimiento, como también las conocidas ciudades de hierro de atracciones mecánicas en todo el territorio nacional, en función de la protección de la vida humana, el medio ambiente y la calidad de las instalaciones.

Fuente Diario Oficial No. 47.052 de 16 de julio de 2008





#### 4.4. NORMATIVAS EQUIPAMIENTO URBANO

##### JORGE SARAVIA VALLE

##### El equipamiento

Se entiende por equipamiento comunitario o social, el conjunto de elementos, llámese construcciones (área edificada) o espacios verdes y/o abiertos (área tributaria). Que tiene por objeto satisfacer las necesidades del vivir cotidiano de las áreas residenciales y de las actividades que son indispensables para un buen funcionamiento

USOS	INDUSTRIAL %	RESIDENCIAL %
FINES RESIDENCIALES	45.00	46.00
FINES COLECTIVOS	10.00	11.00
FINES COMERCIALES	3.00	3.50
FINES INDUSTRIALES	14.00	1.50
VIAS	12.00	15.00
AREAS VERDES PUBLICAS	16.00	23.00
	100.00	100.00

##### Equipamiento recreacional

Referido a las áreas libres y verdes: parques infantiles, parques vecinales, parques distritales, parques metropolitanos, parques y campos deportivos, reservas y parques nacionales, así como áreas forestales.

##### Recreación

Como definición de tiempo libre, que es el tiempo libre que una persona tiene fuera de trabajo u otras obligaciones y que pueda utilizarlo para fines de distracción, relación social, descanso.

Se diferencian dos tipos de recreación

##### Recreación pasiva

Equipamiento destinado al descanso de los adultos y ancianos, basado principalmente en la contemplación y recepción de la naturaleza, aireación, asoleamiento, en lugares abiertos como plazas y parques, que disponen de mobiliario urbano de acuerdo al fin previsto.





### Recreación activa

Equipamiento donde se practican ejercicios físicos y de habilidad un relajamiento psicológico personal o colectivo, entre este equipamiento se cita a los parques infantiles, parques escolares, parques urbanos, parques deportivos y reservaciones.

### Equipamiento socio cultural

Equipamientos dedicados a la presentación de servicios difusores depositarios y activadores de la cultura en la sociedad. Dentro de esta clasificación se tiene: casa de la cultura, teatros, cines, bibliotecas, salas de reunión, museos salas de exposición, centro de congresos, sindicato de radio y televisión.

PROMEDIO DE SUPERFICIE DE SUELO, EN RELACION A UNA VIVIENDA 5.2m							
CASA DE LA CULTURA	58.00	15.00	0,260	0,260	3,00	0,52	1 Casa/200,000 Hab.
TEATRO	15.00	4.000	0,270	0,390	1,00	0,56	1 Teatro/50.000Hab.
CINE	5.000	1.000	0,200	0,200	0,20	0,40	1 Cine/3000 Hab.
BIBLIOTECA	1.4000	300	0,214	0,386	0,10	0,60	(Populares)18.000
SALA DE REUNIONES	15.000	2.500	0,167	0,333	0,75	0,50	volumen/35 ha areas residenciales
MUSEO							Multiuso
SALAS DE EXPOSICION							Varia con el tipo
SEDES DE CONGRESO							Varia con el tipo

## “Guía Boliviana de Construcción de Edificaciones”

### CAPÍTULO V

#### CONDICIONES PARA ÁREAS ESPECIALES

Artículo 109.- (SALAS DE ESPECTÁCULOS). En los edificios destinados a auditorios se instalarán butacas, considerando las siguientes disposiciones enunciativas, pero no limitativas:

- a) Las butacas tendrán un ancho mínimo de 50 centímetros;
- b) El pasillo entre el frente de una butaca y el respaldo debe ser, cuando menos de 45 centímetros;
- c) Las filas podrán tener un máximo de 24 butacas cuando desemboquen a dos pasillos laterales de por lo menos 75 centímetros de ancho y de 12 butacas cuando desemboquen a un pasillo;





- d) Las butacas serán fijadas al piso, con excepción de las que se encuentren en palcos y plateas;
- e) Los asientos de las butacas serán plegadizas.
- f) En el caso de cines, la distancia desde cualquier butaca al punto más cercano de la pantalla en ningún caso será menor de 7 metros; y
- g) En auditorios, teatros, cines, salas de concierto y teatros al aire libre deberá destinarse como mínimo el 5 % de la capacidad de espectadores, para uso exclusivo de personas con discapacidad, con espacios individuales de 1.25 metros de fondo y 0.80 metros de frente, libres de butacas y fuera del área de circulación.

**Artículo 110.- (GARANTIA DE VISIBILIDAD E ISÓPTICA).** Los locales destinados a cines, auditorios, teatros, salas de concierto, edificaciones para espectáculos deportivos, deberán garantizar la isóptica y/o condición de igual visibilidad de todos los espectadores al área en que se desarrolla la función o espectáculo.

**Artículo 111.- (AISLACIÓN ACÚSTICA).**

I. Los locales donde se instalen equipos, máquinas y otros, en edificios multifamiliares, conjuntos habitacionales, oficinas, salud, educación, cultura, recreación y alojamiento que produzcan una intensidad sonora superior a los parámetros establecidos, deben contemplar aislamiento acústico de acuerdo a normativa vigente.

II. Los centros de entretenimiento, centros de expendio de alimentos y bebidas y cualquier otro lugar de concentración público o privada que produzcan una intensidad sonora superior a los parámetros establecidos, deben contemplar aislamiento acústico y/o cumpla con distancias de protección en cualquier dirección, de acuerdo a normativa vigente.

### **Conclusiones**

En esta unidad nos da a conocer los deberes y derechos como ciudadano, también conocer la norma de construcción en diferentes reglamentos.

